

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Directora del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Facultad, Dra. Mariana Tello; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pasaje Rio de Janeiro – Cordoba – Rio de Janeiro del docente Luiz Fernando Dias Duarte que fue invitado a dictar el curso “Naturaleza y vida en la cosmología occidental y en el pensamiento”;
que el gasto fue abonado por la Dra. Mariana Tello;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

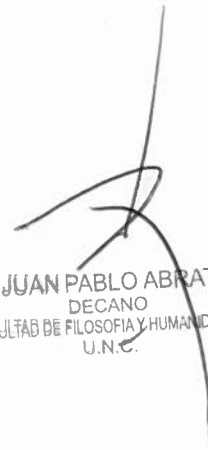
ARTICULO 1°. APROBAR el pago del pasaje Rio de Janeiro – Cordoba – Rio de Janeiro del docente Luiz Fernando Dias Duarte por un monto total de \$ 16581,70 (pesos dieciséis mil quinientos ochenta y uno con 00/100), por el. Y DISPONER el reintegro de dicho monto a la Dra. Mariana Tello.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Facultad

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0599
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.